



## DILIGENCIA

Para hacer constar que, en el día de hoy, conforme a lo establecido en el apartado 13 de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, se procede a publicar en la WEB del Servicio Andaluz de Empleo:

- Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa los Programas de ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, correspondiente a la convocatoria de 2020.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

*DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y  
ORIENTACIÓN LABORAL  
C/ LEONARDO DA VINCI, 19  
41092 ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA*

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	22/12/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm65AF5E5VFCF473HDAX5FTQA95	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	